



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

Radicado: D 2018070003880

Fecha: 05/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de ANDES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.13.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002994 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **ANDES** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos ubicados en la zona urbana y rural.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes, y directivo docentes, asignada al municipio de ANDES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas según las siguientes consideraciones.

Mediante Decreto 201807000201 del 24 de enero de 2018, se trasladó una plaza de básica Primaria del Centro Educativo Rural Santa Inés sede Dojuro, al nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural San Peruchito sede La Piedra del municipio de Andes.

Mediante Decreto 2018070002379 del 23 de agosto de 2018, se hizo conversión de la plaza de básica Primaria de la Institución Educativa Juan de Dios Uribe sede Luis Gutiérrez, a la Media –área Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Rural Tapartó sede Principal del municipio de Andes.

Mediante Decreto 2018070002389 del 24 de agosto de 2018, se hizo conversión de una plaza de básica Primaria del Centro Educativo Rural Santa Inés sede Principal, a la Media –área Tecnología e Informática, en la Institución Educativa Rural Tapartó sede Principal del municipio de Andes.

Así las cosas y pese a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, para el municipio de **ANDES**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **ANDES**; para el año **2018**, la cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE 2018 MUNICIPIO DE ANDES										TOTAL DIRECTIVOS
	RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE DE APOYO		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I.E. JUAN DE DIOS URIBE	1		2				1				4
I.E. MARIA AUXILIADORA	1		2				1				4
I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	1		2				1		1		5
I.E. SAN JUAN DE LOS ANDES	1		2				1				4
I.E.R. CARBONERA		1									1
I.E.R. FELIPE HENAO JARAMILLO		1									1
I.E.R. SAN JOSE		1									1
I.E.R. PERUCHITO		1		1							2
I.E.R. SANTA RITA		1		1				1			3
I.E.R. TAPARTÓ		1		1							2
C.E.R. SANTA INES						1					1
TOTAL	4	6	8	3		1	4	1	1		28

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes, y directivo docentes, asignada al municipio de ANDES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

REORGANIZACION PLANTA DOCENTES MUNICIPIO DE ANDES												
2018												
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES		
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA				
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural			
I.E.R. SAN JOSE	Sede R. SAN JOSE				4		7		1	12		
	Sede R. EL BARCINO				1					1		
	Sede R. HERNAN POSADA				1					1		
	Sede R. ORIZABA				1					1		
	Sede R. VILLA LUZ				1					1		
I. E.R. FELIPE HENAO JARAMILLO	Sede R. FELIPE HENAO JARAMILLO		1		5		6		2	14		
	Sede R. ALTO ZENON				1					1		
	Sede R. BAJO CAÑAVERAL				1					1		
	Sede R. BELLA VISTA				1					1		
	Sede R. LINO ACEVEDO				1					1		
	Sede R. MNSR. EFREN MONTOYA				2		1			3		
	Sede R. SAN CARLOS BORROMEO				1					1		
	Sede R. SAN FERNANDO				1					1		
	Sede R. VALLE UMBRIA				2					2		
	I.E. JUAN DE DIOS URIBE	Sede R. JUAN DE DIOS URIBE	1		5		11		5		22	
Sede R. LUIS GUTIERREZ					2					2		
Sede R. LA AGUADA					3					3		
Sede R. LA SOLEDAD					3		2		1	6		
Sede R. PALESTINA					1					1		
Sede R. PRESBITERO RICARDO MEJIA					1					1		
I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	Sede U. MARCO FIDEL SUAREZ	3		10		10		4		27		
	Sede R. EL TAPAO				1					1		
	Sede R. SAN MARTIN DE PORRES				1					1		
I.E. MARIA AUXILIADORA	Sede U. MARIA AUXILIADORA	3		11		13		8		35		
I.E.R. CARBONERA	Sede R. CARBONEDA		1		2		6		2	11		
	Sede R. LA JULIETA				1					1		
	Sede R. PPRO. ADAN GONZALEZ				1					1		
	Sede R. RISARALDA				2		1		1	4		
I.E. SAN JUAN DE LOS ANDES	Sede U. SAN JUAN DE LOS ANDES	3		14		16		7		40		
I.E.R. SAN PERUCHITO	Sede R. SAN PERUCHITO		1		5		6		3	15		
	Sede R. CARDAL				1					1		
	Sede R. EL LIBANO				1					1		
	Sede R. EL LIBANON				1		1		1	3		
	Sede R. GABRIEL ALVAREZ RESTREPO				1					1		
	Sede R. LA PIEDRA				3					3		
	Sede R. SAN MIGUEL				1					1		
	Sede R. SAN PERUCHO				1					1		
	I.E.R. SANTA RITA	Sede R. SANTA RITA		2		10		10		4	26	
Sede R. SANTA RITA N° 2							1		3	4		
Sede R. GONZALO OSPINA					1					1		
Sede R. LA LIBERTADORA					3		1			4		
Sede R. MEDIA LUNA					1					1		
Sede R. SAN AGUSTIN					1					1		
Sede R. SAN PEDRO SANTA RITA					1					1		
I.E.R. TAPARTO	Sede R. TAPARTO Media Técnica		2		10		12		5	29		
	Sede R. JULIO JIMENEZ				1					1		
	Sede R. LA LEJIA				1					1		
	Sede R. LA MELLIZA				1					1		
	Sede R. MONTE VERDE				1					1		
	Sede R. RICARDO GONZALEZ				1					1		
	C. E. R. SANTA INES	Sede R. SANTA INES				2		4			6	
Sede R. ALFREDO GONZALEZ					1					1		
Sede R. BRAZO SECO					1		1			2		
Sede R. DOJURO					1					1		
Sede R. GABRIELA ECHEVERRI					1					1		
Sede R. LA BORRAJA					1		1			2		
Sede R. LAS FLORES					1					1		
Sede R. LUIS ESPINOSA RUIZ					1					1		
Sede R. PEÑAS AZULES					2					2		
Sede R. SANTA ANA					2					2		
Sede R. SANTA BARBARA					2					2		
Sede R. SANTA ELENA					2					2		
TOTAL					10	7	40	104	50	60	24	23

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes, y directivo docentes, asignada al municipio de ANDES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

DOCENTES MUNICIPIO DE ANDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	10	7	40	104	50	60	24	23	318
	17		144		110		45		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	MARIA CRISTINA CASTAÑO SANTA Profesional de Talento Humano	<i>Maria Cristina Castaño</i>	2018-XI-22
Revisó	BEATRIZ ELENA MUÑOZ ALVAREZ Profesional Universitario	<i>Beatriz Elena Muñoz A</i>	29.11.2018
Revisó	VIRGINIA SEPULVEDA VAHOS Directora de Talento Humano	<i>Virginia Sepulveda V</i>	03.12.18
Revisó	TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar G</i>	29-11-2018
Revisó	JUAN EUGENIO MAYA LEMA Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya L</i>	30.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.